



Propuesta de Política Municipal de los Servicios de Agua y Saneamiento

Municipio de Arizona, Atlántida

Junio, 2011

Tabla de contenido

1	Presentación y Antecedentes	3
2	Síntesis del Análisis de la Situación de los servicios de Agua y Saneamiento a Nivel Municipal	6
3	Alcance de la política	8
4.	Principios.....	8
5	Objetivo General de la Política	10
6	Objetivos Específicos.....	10
7	Metas	11
8	Lineamientos y Estrategias Generales de la Política de Agua Potable y Saneamiento.	12
9	Glosario	17
10	Agradecimientos.....	18

1 Presentación y Antecedentes

Presentación

La política municipal en agua y saneamiento del municipio de Arizona; es producto del esfuerzo coordinado entre los usuarios, los prestadores, de la autoridades municipales, del CONASA, (USCL, COMAS); empleados de municipalidad, en donde en una primera instancia se elaboró un documento denominado Situación Actual Sector Agua y Saneamiento, abordando la problemática de agua y saneamiento a nivel del municipio tanto del área rural como urbana, se tomó la mayor cantidad de insumos para definir el borrador y posterior propuesta de la política del sector Agua y Saneamiento Municipal, en cuyo documento se recoge un conjunto de decisiones a ser analizadas que podrían ayudar a solucionar la problemática existente a nivel local en el sector de agua y saneamiento, para luego continuar con la elección de alternativas que beneficien a la sociedad en general.

La propuesta de política planteada en este documento, ha estado a cargo del grupo núcleo; conformado por miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local, seleccionados de los grupos de la sociedad civil, al igual que otras personas integrantes de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento y funcionarios pertenecientes al aparato corporativo del municipio.

La propuesta de política municipal en Agua y Saneamiento; comprende una declaración de intenciones que obedecen a un proceso metodológico; El IRC, como responsable del desarrollo técnico del proyecto elaboró una Guía Conceptual y Metodológica para la Formulación de la Política del sector, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el objetivo principal de “coordinar, asistir, dirigir y facilitar, el proceso de construcción participativa de la Política Nacional y Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que promueva soluciones a los problemas del Sector mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza, inclusión social y sostenibilidad en el tiempo”.

De acuerdo a esta Guía Metodológica el trabajo se realizó en 5 fases o grupos de actividades, siendo estas:

1. Preparación del proceso.
2. Análisis del estatus actual y tendencias en cuanto al agua y saneamiento en la municipalidad.
3. Definición de la Visión, objetivos principales y específicos.
4. Definición de estrategias, siguiendo los lineamientos de la política nacional, incluyendo:
 - a. Obtener un entendimiento de los principios y lineamientos políticos nacionales.

- b. Entender la aplicación de los instrumentos de la política nacional para nivel municipal.
5. Proceso político para apoyo a la política municipal.

El aplicar este proceso metodológico, permitió contar con un diagnóstico, que proporcione los elementos genéricos para construir la visión, principios rectores de la política, objetivos específicos, lineamientos estratégicos, metas e instrumentos.

La puesta en aplicación de esta política una vez aprobada por la autoridad competente puede ayudar a solucionar la problemática identificada en el sector, dado que se construye sobre la base de una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras que deseamos o aspiramos. (Que tenemos hoy y como queremos ver el agua y saneamiento en un futuro de 5 a 10 años en el municipio).

El documento por sí solo no soluciona ningún problema, se necesita de la decisión política de sus autoridades locales y gubernamentales para su implementación y del respectivo seguimiento. Dada la existencia de varios puntos de convergencia, a ser tomados en cuenta en el proceso, se presenta un detalle de los mismos a continuación:

1. Se busca resolver el problema sentido por la mayoría de la población.(en el tema de Agua y Saneamiento).
2. Se discute el problema pero más aún, la manera de abordarlo. (se ha llevado a cabo un proceso de varios meses donde se ha involucrado usuarios y prestadores del servicio, y miembros de las USCL, COMAS).
3. Las decisiones implican conflicto de intereses, (es necesario armonizar lo que quieren los prestadores, la población y lo que el gobierno municipal puede aportar y el Central)
4. Participación de múltiples actores. (en este caso, prestadores, gobierno municipal, usuarios, cooperación para el desarrollo)
5. Es un proceso. (que implica diseño, implementación, monitoreo y evaluación), hasta el momento está por cumplirse el proceso de la política indicado),
6. No se desplaza al gobierno sino que se legitima. (hay varios actores que están dispuestos a participar en la solución del problema, como también hay otro grupo opositor, el punto es buscar la política consensuada, mediante un acuerdo entre los interesados y no interesados)
7. La población afectada se involucra en la solución. (en este caso ha existido la participación de empleados municipales, juntas de agua, usuarios y otros)
8. Es un ciclo y no una secuencia lineal. (quiere decir que debe haber revisión constante, analizando si lo planteado en el documento de política se aplica o no, para hacer los correctivos que el caso amerite).

Para seguir con el ciclo de la política, cuando haya sido aprobada la misma, prosigue el proceso de implementación y monitoreo, lo que implica cuatro grandes retos para la autoridad local.

1. Lograr que la política sea una realidad aplicable (pasar de la formulación, socialización a la implementación), evaluable, consensuada social y políticamente.
2. Gestionar la implementación y la instrumentación identificada
3. Flexibilidad para adoptar cambios en los aspectos planteados como política
4. Involucrar los niveles de la participación ciudadana en el ciclo de la política.
5. Revertir el problema no administrarlo (plantearlo en otros términos).

Antecedentes

El marco legal vigente en el sector agua y saneamiento en Honduras, concede a los municipios del país la responsabilidad de establecer políticas públicas locales de los servicios de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Habida cuenta que es la primera vez que se pone en práctica el ejercicio de formular y socializar políticas públicas locales, además no se cuenta con experiencia en la apegada a una instrumentación metodológica como la emanada y puesta a disposición por International Water and Sanitation Centre (IRC), para la elaboración del proyecto de “Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, y la Política Local de 13 Municipios del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras”. Los productos apuntados, gracias a que el PNUD y el CONASA han establecido un convenio de asociación en la Implementación del PC A&S.

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política nacional sectorial, que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país. En este sentido requiere de municipios que como titulares de los servicios de agua potable y saneamiento se enmarquen en el establecimiento de un frente amplio de maniobras para continuar impulsando acciones concretas que desde la autoridad local promuevan la planificación participativa del sector, con prestadores diseñadores y constructores de sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, sobre una plataforma sólida administrativa y financiera del recurso agua, rectores, organizadores, de tal forma que transformen y se conviertan en incansables técnicos o prestadores de capacidades para enfrentar con alto desempeño los retos en el sector, acompañado de instancias con capacidad demostrada para regular y controlar la prestación de los servicios de agua y saneamiento a nivel local.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras (PC

A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

2 Síntesis del Análisis de la Situación de los servicios de Agua y Saneamiento a Nivel Municipal

Para determinar la situación actual en el sector de agua y saneamiento en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, fue necesario trabajar por separado cada uno de los aspectos que intervienen en el proceso como ser: Legal, político, planificación, financiero, la prestación de los servicios, monitoreo y rendición de cuentas, gestión de los recursos hídricos, Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje, cuyos hallazgos se describen a continuación:

Marco Legal: Se cuenta con una serie de leyes, una de las principales la Ley de Municipalidades, en su orden le sigue la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, otras leyes si bien son aplicadas, la dinámica es establecida por las dos primeras, al constituir el andamiaje organizativo, administrativo y operativo, planificador y regulativo en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Se puede decir que el avance alcanzado sigue siendo incipiente, la reglamentación aprobada no es totalmente implementada, los prestadores y los usuarios no asumen su rol como tampoco las instituciones responsables de exigir su aplicación e implementación.

Marco Político: Se observa ausencia total de una política local, aunque existen acciones aisladas para resolver situaciones particulares no documentadas de parte de la municipalidad y la MAMUCA, sin dejar de lado el tema de regulación y control, que adquiere niveles mínimos de conciencia entre los prestadores y usuarios, encaminándose hacia la sostenibilidad administrativa, operativa en los servicios de agua y saneamiento y de los aspectos de protección ambiental y ecológica.

Marco de Planificación: Se encontró con un Plan de Inversiones elaborado por la Mancomunidad de los Municipios del Centro de Atlántida, y Planes de Acción y Plan Estratégico; por razones desconocidas, no se implementaron en su totalidad, seguramente los alcances estaban fuera de la capacidad económica del sector local, por otra parte la planificación ha sido responsabilidad en estos años de MAMUCA y de acuerdo a su capacidad de las Juntas Administradoras de Agua con información de sus necesidades, se ha estimado montos desglosados por actividades muy gruesas, seguramente su actualización no siempre se hizo oportuna. Las obras de saneamiento no necesariamente han representado la mayor prioridad.

Marco de Prestación de los servicios: El modelo de gestión en la prestación de los servicios prevaleciente es por medio de Juntas Administradoras en el municipio, la continuidad de prestación de servicios a nivel urbano, se mantiene en un rango de 12 @ 20 horas, es decir categoría “B según indicadores del ERSAPS,), mientras en el sector rural 18 de las comunidades ostentan la categoría “A, significa un suministro continuo de 24 horas”, la cobertura del servicio de agua potable a nivel urbano es del 99% y de un 96% en el sector rural, el saneamiento aunque los indicadores de cobertura se encuentran por encima

del 80% en el municipio, no parece razonable que sea superior al 80%; tomando en cuenta los bajos niveles de inversión observados en los últimos años para este componente del sector, la desinfección solo es practicada en seis comunidades rurales, pero en la zona urbana, se cumple en un 100%, lo que indica entregan agua tratada con cloro,

Es evidente la carencia de sostenibilidad, manifestado en el ciclo de los proyectos de saneamiento: planificación, financiero, ambiental, administrativo, operacional y de mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento, las capacidades de los empleados de los prestadores continua siendo el mayor reto a enfrentar, concurriendo la mayor dificultad la escasez de fondos para llevar la capacitación hasta las propias comunidades donde se encuentra la mayor cantidad de usuarios, el regulador local no recibe el apoyo financiero del gobierno municipal, lo que entorpece alcanzar un mayor impacto en la prestación de los servicios.

Marco de Monitoreo y Rendición de Cuentas: Se observa un aprieto entre los prestadores en el manejo de indicadores, el monitoreo ejercido por el regulador local y del central es débil, posiblemente la falta de recursos económicos obstaculice su avance, los mecanismos de rendición de cuentas muestra cierto progreso, que no es suficiente a nivel urbano, encontrándose mayor resistencia en la puesta en práctica de rendición de cuentas con los prestadores rurales; es posible que su resistencia se deba a la carencia de capacidades, lo que implica capacitar con mayor intensidad.

Marco Financiero: Se cuenta con un Plan de Inversiones de la MAMUCA, actualizado a partir del año 2010, además se acompaña de un resumen de Plan de Acción, el cual contiene un detalle de inversiones de la MAMUCA, desactualizado, en cierta forma se le da seguimiento, pero la asignación de recursos para la ejecución de las obras no se tienen aseguradas, salvo la contraparte correspondiente de las comunidades que son cubiertas realizando distintas actividades socioeconómicas, su aporte continua siendo bajo con respecto al costo de los proyectos, la municipalidad no puede tampoco contribuir con una mayor contraparte, dada su baja capacidad de generar ingresos; por otra parte la cooperación internacional ha tenido un rezago con su apoyo por hechos recién sucedidos en el país.

Marco de Gestión de Recursos Hídricos: En el caso particular de este municipio al no contar con suficientes zonas declaradas como protegidas, en las regiones que comprende su superficie jurisdiccional, se expone en alguna medida al deterioro permanente de la microcuenca y no siempre estará disponible el recurso hidráulico requerido por la demanda.

Por esta situación el casco urbano padece dificultades en la cantidad de suministro en el periodo de estiaje. Por su parte la Municipalidad a través de la UMA, desarrolla una actividad con cierto nivel de presencia en la cuenca para su protección en la atención de denuncias que normalmente se investigan con relativa diligencia.

Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje: Varios capacitaciones se han impartido a muchos miembros ligados al sector de agua y saneamiento, por medio de instituciones asentadas en otros municipios aledaños, como la MAMUCA. El Ente Regulador crea instancias de regulación y control dirigido a sus

autoridades, funcionarios y empleados; de igual forma por medio de convenios de cooperación ha contratado consultores para conformar instancias como la USCL y COMAS, que ya tienen conocimiento sobre la aplicación de la Ley Marco, Reglamento de Juntas, Personalidad Jurídica, Contabilidad Básica, cálculo de Tarifas urbana y rural, estos mismos módulos han sido impartidos a los prestadores rurales que han asistido a los eventos programados. La experiencia ha dejado lecciones aprendidas, no todos los capacitados ejercen un proceso multiplicador en sus comunidades, la capacitación se convierte en un acto repetitivo, ausencia de coordinación, y se explican o se presentan los mismos temas en la mayoría de los eventos programados. No siempre se ha contado con una metodología para su desarrollo y carecen de medios de evaluación para el facilitador y los receptores de la capacitación.

3 Alcance de la política

Para el año Dos Mil Treinta (2030), en el marco de la visión de país contenida en el documento “Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022”; la presente política está orientada a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, mediante el acceso a agua potable para consumo humano y saneamiento, en armonía con el manejo ambiental, garantizando el cumplimiento de las competencias de los diferentes actores del sector, promoviendo esquemas de prestación y modelos de gestión sostenibles en el largo plazo.

4. Principios

En este apartado se enuncian los principios con la respectiva descripción de cuál será el significado de cada uno de ellos, con el fin de alcanzar la visión de desarrollo del sector agua y saneamiento a nivel del municipio.

Principios	Descripción.
1. Participación comunitaria	Los diferentes actores del sector participan en la gestión del agua y saneamiento, desde el involucramiento en la administración de sistemas participativos comunitarios, hasta, la vigilancia, la sensibilización para el buen uso.
2. Sostenibilidad	Se busca que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, implica funcionar por el período de vida del servicio y de ser posible más allá, la sostenibilidad debe buscarse e implementarse por lo menos en los siguientes aspectos: financiera, tecnológica, institucional y ambiental.
3. Integralidad de los actores	Nos indica que nuestros recursos locales son importantes y debemos aprender a cuidarlos buscando un desarrollo equitativo del sector agua y saneamiento en el municipio.
4. Subsidiaridad	En el sector trabajaremos en base en el máximo respeto al derecho de la libre determinación (entendido en el sentido más amplio) de todos y cada uno de los actores del sector
5. Compromiso	Consideramos al compromiso como el fenómeno esencial para

Principios	Descripción.
	<p>coordinar acciones entre todos los actores del sector agua y saneamiento a nivel del municipio, como la base para producir el cambio hacia la visión y tiene que ver con la posibilidad de crear nuevas prácticas en nuestra manera de hacer las cosas en el sector y nuevas interpretaciones en nuestra manera de pensar, de forma de hacer que nuestros compromisos sean consistentes con esa nueva realidad que queremos crear en el sector.</p>
<p>6. Desarrollo Sostenible</p>	<p>La gestión sostenible de los sistemas de agua y saneamiento a nivel del municipio de Arizona implica la integración equilibrada de los aspectos socioculturales, ambientales y económicos en el desarrollo de las acciones a nivel local, así como trabajar para garantizar la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.</p>
<p>7. Transparencia</p>	<p>Integrar planes de inversión a corto, mediano y largo plazo que garantice la adecuada prestación de los servicios de agua y saneamiento mediante un amplio proceso de discusión de las obras de agua y saneamiento a incorporar en sus comunidades, así como la gestión de los servicios; contar tarifas sostenibles en el tiempo; los costos a recuperarse explicados a los usuarios hasta donde sea posible en actos públicos a fin de imprimirles credibilidad y que los recursos captados por ese mecanismo sean invertidos en los propios servicios prestados.</p> <p>El uso de los recursos, técnicos, humanos, financieros en la gestión del agua y saneamiento, son bien utilizados y se definen reglas que evitan el uso inadecuado, y donde la ciudadanía es vigilante del buen manejo.</p>
<p>8. Igualdad, Equidad y Solidaridad</p>	<p>Igualdad de oportunidades en todos los niveles y en todos los sectores urbanos y rurales, para acceder al recurso agua y de los servicios de agua y saneamiento, capacitación, información, etc.</p> <p>Equidad para los sectores más necesitados sin importar la condición socioeconómica raza o costumbres, justo en el pago de los servicios en apego al beneficio recibido.</p> <p>Solidaridad social para todos reciban el servicio y pagan de acuerdo a su capacidad concibiendo la sostenibilidad de los sistemas como resultado del esfuerzo de los individuos por lograr su bienestar; en tal sentido, los prestadores promoverán estrategias para procurar que los usuarios más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa en el sector.</p>

5 Objetivo General de la Política

Gestionar el sector de agua y saneamiento del municipio de Arizona Atlántida, mediante una planificación, ejecución y seguimiento con amplia participación comunitaria, garantizando la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas, así como la cobertura, en cantidad, calidad y continuidad.

6 Objetivos Específicos

Objetivos Orientadores	Escenarios del Futuro
<p>1. La gestión del sector de agua y saneamiento del municipio de Arizona Atlántida, se planifica, ejecuta y monitorea con amplia participación comunitaria, garantiza la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas, así como la cobertura, en cantidad, calidad y continuidad.</p>	<p>Para el 2030 las áreas que abastecen de agua a las comunidades, están bajo manejo y protección de sus recursos naturales, por parte de los prestadores de servicio, comunidad y municipalidad.</p> <p>Para el 2030 los abonados de los sistemas de agua comunitarios están conscientes y aplican sus pagos con tarifas acorde a los costos reales, para mantener y operar el sistema permanente y de forma sostenible garantizando la buena calidad.</p> <p>Para el 2030, la cobertura en agua y saneamiento en el municipio es un 100% tanto para el área rural como urbana</p> <p>Para el 2030, se ha diseñado y establecidos los estudios de factibilidad para la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario en el caso urbano del municipio</p>
<p>2. Los prestadores, son objetos de supervisión local, favoreciendo la rendición de cuentas, se ha diseñado e implementado un sistema de monitoreo que permite evaluar y mejorar el desempeño administrativo y operativo. Se presta especial atención a la integración de aspectos ambientales en todas las actividades.</p>	<p>Para el 2016, Los prestadores del servicio de agua y saneamiento están capacitados en temas de administración, planificación estratégica, operación y mantenimiento.</p> <p>Para el 2020, se han acordado y puesto en funcionamiento los mecanismos, metodologías y herramientas comunitarias para supervisar el desempeño de los prestadores del servicio.</p> <p>Para 2025, se ha establecido que las cuencas y la microcuencas, tengan su declaratoria y</p>

	planes de manejo implementándose con amplia participación de todos los actores.
3. Un sistema tarifario que contribuye a la sostenibilidad, aceptado por toda la población, para brindar un servicio en cuanto a calidad, cantidad y continuidad de agua cubriendo por los menos un 95 % , de un 75%en saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Para el 2020, se ha actualizado las estructuras tarifarias de todos los sistemas del municipio. • En el 2022. El municipio de Arizona, cuenta con los sistemas de acueductos, dando un tratamiento efectivo, garantizando la cantidad y calidad de agua; • Para el 2030 se aumenta la cobertura urbana y rural al 97% en agua y un 95% en saneamiento • Para el 2030, la cobertura en saneamiento es de un 75%, utilizando tecnologías adecuadas a la condiciones locales

7 Metas

Para el objetivo No. 1

1. Para el 2016 se cuenta con un Plan Estratégico para el desarrollo y ordenamiento de actividades
2. Lograr que el 100% de los prestadores apliquen una tarifa adecuada que cubran los costos de administración, operación, mantenimiento, ambientales y de reinversión
3. Lograr una administración en donde los empleados puedan manejar los cálculos financieros y han sido capacitados en los temas de administrativos y financieros
4. Elaborados informes sobre ingresos y egresos de los prestadores cada trimestre en los primeros quince días del mes siguiente al finalizado el trimestre.
5. Para el 2020 el 100% de los operadores de los sistemas, aplicando el plan de monitoreo y evaluación para mejorar el desempeño administrativo y operativo.

Para el objetivo No. 2

1. Para el 2016 el 100% de los prestadores son supervisados por la USCL y están presentando la rendición de cuentas
2. Para el 2028 el 100% de los prestadores están aplicando un plan integrado ambiental
3. Integradas las comisiones de medio ambiente, salud las que actúan de forma permanente en procura de la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento tanto para el área urbana como rural.

Para el objetivo No. 3

1. Para el 2020, el 90% de los prestadores están cumpliendo el reglamento tarifario.
2. Para EL 2020, Se cuenta con una tarifa (cuota) consensuada con la población que garantiza la sostenibilidad de los sistemas (urbano y rural)
3. Para el 2030 se aumenta la cobertura urbana y rural al 97% en agua y un 95% en saneamiento.

8 Lineamientos y Estrategias Generales de la Política de Agua Potable y Saneamiento.

Para alcanzar los objetivos propuestos en este documento de política, es necesario plantear varios lineamientos a ser desarrollados dentro del marco estratégico a desplegar, los que son de obligatoriedad a seguir por cada uno de los actores principales del sector, a fin de lograr el desarrollo del mismo a nivel del todo el municipio; estos lineamientos se define a continuación:

Lineamiento 1: Los prestadores del servicio de agua y saneamiento del municipio tanto del área urbana como rural, actúan dentro del esquema de autonomía administrativa y financiera sujetándose y respetando la regulación local y nacional.

Eje de Acción 1.1: Fortalecer capacidades de gestión, administración, control, operación y mantenimiento de todos y cada uno de los prestadores del servicio, tanto del área urbana como rural del municipio.

Estrategias 1.1:

- ✓ Implementar un plan de educación en agua y saneamiento a nivel comunitario.
- ✓ Realizar un diagnóstico de la gestión administrativa (contabilidad, registros), operativa (sistemas de atención al cliente, solución de problemas y otros), para hacer un balance de las ventajas y desventajas de los procesos llevados a la fecha, para con ello establecer un plan estratégico de cada uno de los prestadores tanto para el área urbana como rural, establecer un plan de seguimiento de implementación del plan estratégico institucional. Entre las acciones prioritarias en este plan estratégico están: 1) la depuración y actualización del catastro de usuarios de cada uno de los servicios; 2) la vigilancia de las fuentes de agua para evitar incendios, o saqueo de madera, fauna y otros; 3) los mecanismos de transparencia; 4) Campaña para dar a conocer deberes y obligaciones de los prestadores y de los usuarios, 5) incluir los mecanismos adecuados y necesarios de incentivos a los abonados.
- ✓ Ejecutar proyectos integrales de agua potable con enfoque de demanda, derechos, género y sostenibilidad.

1. Instrumentos 1.1.

1. Plan de desarrollo municipal y de la mancomunidad, incluye inversiones en el sector agua y saneamiento
2. Reglamentos para los prestadores; ordenanzas Municipales.
3. Manuales Contables y software aplicable
4. Código de Salud, basado en los reglamentos de Juntas de Agua, USCL y COMAS

Lineamiento 2: Se establecen mecanismos de Control Social (población puede ejercer acciones para realizar auditorías sociales y verificar el cumplimiento de recomendaciones para mejorar los servicios.

Eje de Acción 2.1: Diseñar e implementar procesos, instrumentos, técnicas y mecanismo de participación comunitaria, que garanticen una efectiva supervisión y control social por parte de la población (asambleas cabildos abiertos, reuniones comunitarias, foros)

Estrategias 2.1:

- ✓ Las USCL y las COMAS, planifican en coordinación con las autoridades locales, el desarrollo de asambleas, cabildos reuniones y foros, a ser desarrollados en todas las comunidades del municipio, para informar todo lo que sucede en el sector, de ejecutorias de planes previos elaborados, como el medio de comunicación, más eficaz
- ✓ Fortalecer la capacidad local (USCL), para implementar un Plan de Monitoreo, formando comisiones para monitoreo de los sistemas de agua, en procura de la calidad del servicio y buena administración del uso de fondos para cada sistema.
- ✓ Contratación de un experto en planificación estratégica para que guie el proceso participativo de elaboración del plan municipal de agua y saneamiento, así como el plan de seguimiento y monitoreo de su implementación. Iniciar el proceso de implementación de las acciones previstas en el plan.
- ✓ Desarrollar las capacidades de liderazgo y gestión en la población, las USCL, las COMAS para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento, sin discriminación de género.

Instrumentos 2.1.

1. Informes de las juntas y la aplicación de la Ley Marco de AP&S y Reglamento de funcionamiento de la USCL.
2. Reglamento de las Juntas de Agua y Reglamento de Tarifas urbano.
3. Sistema de indicadores del ente regulador aplicables al área urbana y rural para medir calidad, cobertura, sostenibilidad.

Lineamiento 3: *Gestión integral a ser implementada en la prestación del servicio, incluyendo la protección y conservación de los recursos hídricos y reducción de la vulnerabilidad.*

Eje de Acción 3.1: Auto sostenibilidad del servicio mediante la conservación de los recursos naturales del municipio.

Estrategias 3.1:

- ✓ Diseñar e implementar un Plan Educativo sobre aspectos ambientales, dirigido a la población en general, apoyado en una campaña de concientización para la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad del recurso agua. (Contratación de un experto en agua y saneamiento para el diseño de un plan de capacitación, el cual deberá ser elaborado con amplia participación de los actores, el cual deberá de incluir las estrategias de concientización y sensibilización de la población).
- ✓ Capacitación, concientización en el manejo y protección de los recursos naturales. (Contratación de un experto en capacitación para la implementación del plan de capacitación).
- ✓ Consensuar con las asambleas de usuarios, sobre un aporte monetario para reinversión, protección de fuentes de agua (Cada presidente de Junta de Agua, deberá hacer un trabajo de sensibilización a los miembros de cada asamblea, haciéndoles ver los beneficios de contar con un fondo de protección de fuentes de agua, para luego en la asamblea por unanimidad se apruebe la creación de un fondo de protección de fuentes de agua).
- ✓ Fortalecer las USCL y las COMAS para que brinden el apoyo a los prestadores, creando los mecanismos necesarios y adecuados en un tiempo determinado.
- ✓ Con el apoyo del CONASA, las USCL y las COMAS, se establecerá un plan de fortalecimiento organizacional que contenga los mecanismos adecuados y necesarios para que estas instancias puedan brindar apoyo técnico en el tema de conservación y manejo de fuentes de agua a todos los prestadores del servicio tanto en el área urbana y rural.

Instrumentos 3.1.

1. Plan de educación, con indicación de capacitaciones específicas
2. Planes de implementación orientados a fortalecer las instancias de regulación, control y planificación

Lineamiento 4: *Los servicios agua y saneamiento, se prestan garantizando cobertura y calidad a todos y cada uno de los usuarios.*

Eje de Acción 4.1: Auto sostenibilidad financiera y de cobertura del servicio

Estrategias 4.1:

- ✓ Diseño de tarifas diferenciadas basadas en el consumo de agua de cada usuario, considerando los costos reales del servicio y un enfoque de estimulación del uso racional y responsable del agua, mediante la micro medición como herramientas de apoyo a una estrategia de manejo eficiente del agua.
- ✓ Implementar la metodología de planes de seguridad del agua, con el fin de identificar riesgos asegurar el suministro seguro a los beneficiarios del servicio de agua desde los puntos de captación, configura procesos que se evalúan por medio de sistemas de control aplicados que aseguran la calidad del agua suministrada y por ende el mejoramiento de la salud de la población beneficiaria.
- ✓ Poner en funcionamiento un plan de capacitación a los prestadores urbanos y rurales, que asegure la puesta en funcionamiento de las estructuras de cloración existentes y las nuevas a ser implementadas.
- ✓ Contratación de un experto en tarifas para que desarrolle de forma participativa, los estudios tarifarios de todos los prestadores del servicio tanto del área urbana como rural, los prestadores implementan las tarifas y los usuarios, conocen el procedimiento y están de acuerdo el pago de la tarifa definida en el estudio.
- ✓ Consensuar e implementar una cuota adicional para el mantenimiento del sistema, campañas de participación ciudadana. Cada presidente de Junta de Agua, deberá hacer un trabajo de sensibilización a los miembros de cada asamblea, haciéndoles ver los beneficios de contar con un fondo de protección de fuentes de agua, para luego en la asamblea por unanimidad se apruebe la creación de un fondo de protección de fuentes de agua.
- ✓ Ampliación de cobertura hasta llegar en un 100% en el área urbana y rural en agua saneamiento al 2030. Realizar los estudios necesarios para el diseño de proyectos de ampliación de los sistemas tan urbanos como rurales que necesiten una mejora o ampliación.
- ✓ Gestionar los fondos necesarios para el desarrollo de los proyectos a, incluir en el Plan de Inversión Municipal (PIM)
- ✓ Realizar los estudios necesarios para el diseño de proyectos de ampliación de los sistemas tan urbanos como rurales que necesiten una mejora o ampliación

Instrumentos 4.1.

1. Plan de desarrollo municipal y de la mancomunidad, incluye inversiones en el sector agua y saneamiento
2. Plan de educación, con indicación de capacitaciones específicas
3. Protocolo de incentivos a los abonados
4. Estudios mostrando coberturas actuales y proyección de aumento a cooperantes

Lineamiento 5: Los actores competentes del sector, identifican, conocen y asumen sus roles y funciones individuales como compartidas, para la gestión eficiente y eficaz de los servicios de agua y saneamiento a nivel del municipio.

Eje de Acción 5.1: Principales actores del sector con capacidad para trabajar conjuntamente respetando sus atribuciones y funciones

Estrategias 5.1:

- ✓ Mejorar los niveles de comunicación y articulación de los actores en el marco normativo institucional.
- ✓ Lograr que las autoridades, los funcionarios municipales y la población en general, ejerzan sus roles y funciones, basados en las normas legales, aplicándolas en todos los espacios de actuación.
- ✓ Lograr que los actores sociales de los niveles comunitarios y municipales compartan una visión común para la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones integrales en servicios de agua y saneamiento
- ✓ Establecer entre todos los actores del sector mecanismos de análisis y discusión de las nuevas normas a nivel local que puedan ayudar a mejorar el servicio.

Instrumentos.

1. Plan y estrategia de comunicación
2. Acopio de toda la documentación legal y de funciones y responsabilidades a nivel municipal y darlas a conocer todos los actores.

9 Glosario

- **Ley:** define términos y conceptos claves, las instituciones gubernamentales y sus roles, responsabilidades y potestades, y marco jurídico para el sector. Las leyes principales que rigen el sector en Honduras son la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento y la Ley Nacional de Aguas.
- **Política:** La visión, los objetivos principales y específicos y metas para el sector, los principios que guían el sector, la forma de abordaje en general para el sector. Además, la mayoría de las políticas brindan un resumen del estatus de la prestación de servicios de agua y saneamiento, y el marco institucional.
- **Principios:** Son elementos bases que guían la política, pueden ser conceptuales (como por ejemplo sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga, etc.) o principios para que le forma de operativizar la política (como por ejemplo, el enfoque con base en la demanda, el enfoque con base en derechos, el enfoque de gradualidad, etc.).
- **Visión:** Es una imagen que debe ser vista y ser creada por los constructores de la política, en base a esfuerzos y acciones, puede ser la brújula para guiar a los actores del sector, para seguir la ruta con coherencia; que deber traducirse en una declaración acerca de que el sector quiere llegar a ser en el sector de agua y saneamiento en el municipio.
- **Lineamientos:** se entenderá, como “un conjunto de órdenes emanadas por autoridad local, sobre aspectos relacionados de un tema de interés particular a ser tomado en cuenta por los ciudadanos de su jurisdicción”
- **Objetivos:** Lo constituyen varios enunciados sobre resultados finales a ser alcanzados, debe hacerse las interrogantes (¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?). Son expresan logros amplios que son formulados como propósito general de estudio.
- **Metas:** Dicho de forma sencilla, exige un Qué y un Cuando hacer ese algo que se quiere lograr en un tiempo determinado, de manera realista, flexible, medible en el tiempo asignado depende de los objetivos planteados en la política.
- **Estrategias o Marco Estratégico:** Define como se implementará la política para lograr sus objetivos. Normalmente consiste de diferentes componentes, como la estrategia financiera, la estrategia para regulación y rendición de cuentas, el marco de planificación, el marco para la prestación de servicios, la estrategia de enmarcar la prestación de servicios en la gestión de recursos hídricos, la estrategia de desarrollo de capacidades institucionales, el marco de monitoreo, etc.
- **Instrumentos:** Sirven para operativizar las estrategias. Pudiendo emplear varios ejemplos como ser: planes municipales, un sistema de información, estudios, acuerdos, planes, estudios, etc; sobre temas específicos que son requeridos. No siempre es claro establecer la diferencia entre estrategia e instrumento, dado que un instrumento puede ser considerado como el producto de una estrategia.
- **CONASA:** Consejo Nacional de Agua y Saneamiento, representante oficial del Gobierno de Honduras en materia de agua potable y saneamiento a nivel nacional e internacional, actúa como interlocutor del gobierno por medio de su Secretaría Ejecutiva con las instituciones locales de gobierno y los ciudadanos, con facultades para concertar políticas,, estrategias, planes nacionales de agua y saneamiento,

análisis sectoriales, disponer oportunamente propuestas de programas de inversión de los organismos e instituciones vinculadas al sector en procura de su mejoramiento.

- **COMAS:** Consejo Municipal de Agua y Saneamiento; instancia de interlocución local como brazo del CONASA en la gestión y desarrollo de la planificación y la normativa en los municipios, estructurada con miembros del aparato corporativo y del sectores de la sociedad civil.
- **ERSAPS:** Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con la facultad de aplicar criterios y normas relacionadas aplicadas a los servicios de agua y saneamiento prestados a nivel nacional y local que conlleven la eficiencia de la gestión y la calidad en la prestación que involucren el logro progresivo en términos técnicos, económicos, sanitarios y ambientales.
- **USCL:** Unidad de Supervisión y Control Local, creada como instancia de apoyo local de parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, encargada de realizar la supervisión de regulación y control de los servicios en el municipio.
- **SANAA:** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- **Servicio:** Proceso que permite entregar a domicilio e inmediata agua por medio de cañerías, así como el tratamiento de los efluentes y otras descargas contaminantes en cuerpos de agua.
- **Saneamiento:** Colección, tratamiento y disposición de aguas servidas y sus residuos, incluyendo el manejo de letrinas y el vertido de sustancias que pudieran contaminar los acuíferos o corrientes de agua.
- **Prestador:** Persona natural o jurídica a la cual se le autoriza la responsabilidad de prestar los servicios de agua potable y/o saneamiento.
- **Junta de Agua:** Junta Administradora de agua o Junta Agua y Saneamiento: Organización social propietaria del sistema de agua potable y saneamiento para una comunidad, con un determinado número de usuarios que administra, opera y mantiene el sistema sin fines de lucro.

10 Agradecimientos

En mi condición de Alcalde de Arizona, Atlántida deseo agradecer a las autoridades del CONASA por haber seleccionado a su municipio en la formulación y socialización de una propuesta de Política de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento; igualmente a las instancias de control y regulación como las USCL y la encargada de la planificación del sector local denominada como la COMAS que acompañaron al consultor e invirtieron varias jornadas de trabajo para buscar consenso alrededor de diferentes tópicos viendo los problemas y las soluciones, afrontando con empeño y mucha dedicación y que gracias a esa participación activa se tiene a disposición un documento para orientar la visión, objetivos, principios, estrategias en la conducción del sector de agua potable y saneamiento en nuestra jurisdicción.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

1. Irma Suyapa Mejía	USCL (Sociedad Civil)
2. Griselda Vallecillo	USCL (Sociedad Civil)
3. Saturnina Rivas	COMAS (Regidora)
4. Miguel Ángel Santos	COMAS (Regidor)
5. Oscar Armando Lagos	COMAS (Regidor)
6. Francisco García	COMAS (Regidor)
7. Mélida Domínguez	Vice Alcaldesa
8. Francisco García	Municipalidad
9. Erika Pacheco	Municipalidad
10. Ángel Emín López	UMA/TRC
11. Evelín Merari Oliveros	UMA Secretaria
12. Narciso Argueta	Junta de Agua ArizonaTesorero
13. Juan Paz	Junta de Agua Arizona Fontanero
14. José Osorio Moncada	Comisionado Municipal
15. Cristóbal M. Santos	Presidente de la Junta de Agua Arizona
16. Roque J. Alvarado	AJAAMA